

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA

N° 70082 Sullcacarura I



**PLAN DE MONITOREO
Y ACOMPAÑAMIENTO
PEDAGÓGICO**

2024



INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA N° 70082 SULLCACATURA I - ILAVE
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – EL COLLAO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución Directoral N° 012-2024-D-IEP- 70082-S-I

Visto el Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico de la Institución Educativa Primaria N° 70082 Sullcacatura I del distrito de Ilave.

CONSIDERANDO;

Que, en concordancia a la Resolución de Secretaria General N° 008-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que establece disposiciones para el acompañamiento pedagógico en la educación básica” la función fundamental de monitoreo es el recojo, análisis y procesamiento de datos, para la toma de decisiones en forma oportuna y pertinente con la finalidad de mejorar los procesos pedagógicos a nivel del aula y lograr la calidad de aprendizaje en los estudiantes de acuerdo a los estándares previstos en el sistema educativo peruano;

Que, en cumplimiento al Decreto Supremo N°008-2006-ED, que aprueba los “Lineamientos para EL Seguimiento y Control de la Labor Efectiva de Trabajo Docente en las Instituciones Educativas Públicas”; y que como estrategia de seguimiento, está orientado a identificar de manera sistemática y periódica la calidad de desempeño de un sistema para poder evidenciar el avance en la ejecución de metas, el uso adecuado de las herramientas y recursos pedagógicos, para de esta manera lograr los objetivos planteados en cada uno de los compromisos establecidos en la Norma Técnica, aprobada por la Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU y dar las medidas en caso exista dificultades, obstáculos o necesidades e introducir los ajustes en relación a los cambios y garantizar el logro de resultados y efectos de acuerdo al contexto en la que se desenvuelven los estudiantes;

Que, la Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, que aprueba los Lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular” en la que se menciona la labor efectiva y los desempeños que debe lograr todo docente dentro de su labor pedagógica para garantizar el logro de aprendizajes.

Además el MINEDU emite la resolución de Secretaria General N° 078-2017-MINEDU, en la que se aprueba el instrumento pedagógico denominado “Rúbricas de Observación de Aula” que se ha de aplicar dentro del proceso de monitoreo y acompañamiento que se ejecute en la IE.

Que, la institución Educativa Primaria N° 70082 Sullcacatura I, del distrito de Ilave, como primera instancia de gestión, no es exento a tales lineamientos, por ende, ha elaborado su Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico del presente año, la misma que es indispensable aprobar bajo acto administrativo, y

Estando dispuesto por el Director de la Institución Educativa y de conformidad a la Ley General de Educación, Ley N° 28044 y su reglamento el D.S. N° 011-2012-ED, Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 29944 y su reglamento; Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 y en uso de las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico 2024 de la Institución Educativa Primaria N° 70082 Sullcacatura I del distrito de Ilave.

Prof. Percy Francisco Choque
DIRECTOR

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico 2024, constituye un instrumento de gestión, para el mejoramiento de la calidad educativa en la Institución Educativa Primaria N° 70082 Sullcacatura I del distrito de Ilave, acorde al retorno a la presencialidad en la que se viene desarrollando el proceso educativo y los cambios continuos que se vienen manifestando en la dinámica educativa del país y las exigencias del proceso de descentralización, enfrentando desafíos referidos a contribuir en el mejoramiento de la calidad educativa, formación integral de los estudiantes, apoyar y estimular el trabajo del docente, promover la participación de la comunidad en los procesos de monitoreo y acompañamiento pedagógico, fortalecer las relaciones entre los actores educativos. Estos desafíos, conllevan a que el aprendizaje responda a las demandas de la comunidad y a las exigencias de la sociedad del conocimiento.

Una de las funciones de la Institución Educativa es, gestionar el servicio educativo con el objetivo de mejorar el logro de los aprendizajes y formación integral de los estudiantes, propiciando la convivencia sana, inclusiva y acogedora en el marco de su autonomía pedagógica e institucional; por ello es necesario, desarrollar acciones sostenidas de monitoreo y acompañamiento pedagógico en la Institución Educativa. En tal sentido es indispensable contar con un plan y estrategias básicas, para el monitoreo y acompañamiento pedagógico que garantice el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales propuestas para este año 2024.

El presente documento enfatiza la importancia de las acciones de monitoreo y acompañamiento pedagógico, para ello parte de un análisis de la problemática respecto al monitoreo y acompañamiento que se practica en la institución educativa. Propone lineamientos y estrategias básicas, que permiten el desarrollo adecuado, coherente, coordinado del monitoreo y acompañamiento pedagógico; promoviendo la participación y esfuerzo compartido entre los distintos agentes del proceso educativo.

La labor de monitoreo y acompañamiento pedagógico de la Institución Educativa, está a cargo de la Dirección, ello en cumplimiento de las normas educativas vigentes, con la intención de contribuir a optimizar el servicio educativo y que los niveles de logro de aprendizaje de las estudiantes sean cada vez mejor.

LA DIRECCIÓN

I. DATOS INFORMATIVOS.

1.1. D. R. E.	: Puno
1.2. UGEL	: El Collao llave
1.3. Institución Educativa	: 70082
1.4. Lugar	: Sullcacatura I
1.5. Director	: Prof. Percy Hinojosa Choque
1.6. Equipo docente	: Prof. Aurelio Aguilar Arce Prof. Cristobal Machaca Maquera

II. FUNDAMENTACION.

El año 2024 la IEP. N° 70082 Sullcacatura I, reinicia sus labores académicas de manera presencial; en tal sentido, organizará su accionar centrándose en el logro de los cinco compromisos de gestión escolar, considerados sustanciales para asegurar que los estudiantes aprendan; los compromisos se expresan en indicadores que son de fácil verificación y sobre los cuales la Institución Educativa tiene capacidad de reflexionar e intervenir, proporcionando a la comunidad educativa información relevante para la toma de decisiones y la mejora de los aprendizajes.

El monitoreo y acompañamiento pedagógico estará enfocado de manera expresa en el cumplimiento estricto al compromiso de **gestión escolar 4**; y sus 4 indicadores de seguimiento; por ello, ponemos a disposición de la comunidad educativa, para su entero conocimiento y demás fines.

III. BASES LEGALES:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N°011-2012-ED.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por D.S. N°004-2013-ED y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2006-ED, que aprueba los lineamientos para el seguimiento y control de la labor efectiva de trabajo docente en las instituciones educativas.
- Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2024 en las instituciones educativas y programas educativos de la educación básica".

- Resolución de Secretaria General N° 008-2016-MINEDU, norma que establece Disposiciones para el acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica.

IV. ALCANCES.

- Personal docente.
- Coordinadores de Comisiones y Comités – Apoyo a la Gestión Escolar.
- Docente del Aula de Innovación Pedagógica.
- Personal docente de las diferentes áreas curriculares.
- Personal administrativo.
- Estudiantes.
- Padres de familia.

V. PERFIL SITUACIONAL.

- 5.1. Turno** : Mañana.
- 5.2. Personal** : Director, Profesores.
- 5.3. Grados** : 1°; 2°; 3°, 4°, 5° y 6° grados.

VI. GRADOS DE ESTUDIOS.

- 1er grado : sección única
- 2do grado : sección única
- 3er grado : sección única
- 4to grado : sección única
- 5to grado : sección única
- 6to grado : sección única
- TOTAL : 6 secciones

VII. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

7.1. OBJETIVO GENERAL:

- Implementar acciones de monitoreo y el acompañamiento pedagógico en la institución educativa de forma planificada y oportuna con el propósito de fortalecer las capacidades de los docentes, brindar un mejor servicio a la comunidad educativa y mejorar los aprendizajes de los estudiantes.
- Establecer mecanismos que ayuden a fortalecer a los agentes educativos la mejorar de la gestión, en función de los Estándares Educativos a través de una participación responsable.
- Contribuir a la mejora de los procesos de desarrollo curricular en el aula, y; los procesos cognitivos en los estudiantes, a través del sistema de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico permanente.

7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Precisar el marco legal y teórico para el Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico.
- Institucionalizar el Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico como práctica inherente a la dinámica de trabajo de la IE para el mejoramiento continuo de los procesos de aprendizaje.
- Fortalecer las capacidades de los docentes de la IE a través de procesos de diálogo interactivo, abierto y reflexivo en torno a los elementos ligados a los logros de aprendizaje: Condiciones para el aprendizaje de competencias pedagógicas.
- Realizar visitas a las diferentes aulas a fin de recoger información respecto a condiciones de aprendizaje y competencias pedagógicas, considerando estrategias tales como: La observación del aula de clase y las sesiones pedagógicas.
- Identificar las fortalezas de la práctica docente y las que se deben mejorar en relación a las condiciones de aprendizaje en la IE y en torno a las competencias pedagógicas observadas en las sesiones de aprendizaje.
- Brindar orientación y asesoría a los docentes en torno a la información recogida, considerando la identificación de: Buenas prácticas que puedan ser difundidas y replicadas, buscando con ello la motivación de otros docentes a fin de que logren las metas de aprendizaje planteadas y los aspectos que requieren ser fortalecidos por procesos formativos y de acompañamiento, con miras a lograr las metas de aprendizaje previstas en el PAT 2024

- Realizar monitoreo y acompañamiento pedagógico en forma permanente desde el inicio hasta la finalización del año escolar 2024, con la finalidad de orientar, apoyar, asesorar oportunamente sobre las dificultades registradas en las acciones educativas que desarrollan los docentes del aula.
- Garantizar el uso, producción y conservación de los materiales educativos existentes en el plantel, como un medio primordial de apoyo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Asegurar que el servicio educativo que brinda el plantel se desarrolle en base a los cinco compromisos y los indicadores de gestión educativa y que respondan en calidad y eficacia a las exigencias de la comunidad.
- Potenciar las relaciones de los miembros de la comunidad educativa, promoviendo la mutua colaboración y la participación organizada en las acciones educativas.
- Fortalecer las competencias docentes mediante la incorporación de conocimientos pedagógicos relevantes en función a sus necesidades de aprendizaje.
- Promover la reflexión, la socialización y el trabajo colegiado a partir de una interacción basados en la confianza, el respeto y la tolerancia.
- Promover la construcción de propuestas innovadoras pedagógicas y la investigación en aula.

VIII. REFERENTES CONCEPTUALES.

Para comprender la concepción de monitoreo y acompañamiento pedagógico es importante precisar los términos y acepciones que se vinculan a ella. Al respecto el Consejo Nacional de Educación; indica:

Monitoreo es el recojo y análisis de información de procesos y productos pedagógicos para la adecuada toma de decisiones, es decir es el recojo de información en el terreno, haciendo seguimiento a los indicadores que nos permiten comprobar la calidad y el logro a nivel de los insumos, procesos y productos esperados. (...).

Acompañamiento es el conjunto de procedimientos que realiza el equipo directivo, consejo académico, para brindar **asesoría pedagógica** al docente, orientando alcanzar datos e informaciones relevantes para mejorar su práctica pedagógica.

El monitoreo y acompañamiento son acciones complementarias, mientras el monitoreo proporciona información de los procesos pedagógicos, el acompañamiento permite que el docente identifique las fortalezas y debilidades a través del dialogo bajo un enfoque crítico-reflexivo. El acompañamiento le permitirá al docente la deconstrucción y reconstrucción de su práctica logrando así su autonomía profesional.

IX. CARACTERÍSTICAS.

Las acciones de monitoreo y acompañamiento pedagógico, para ser efectivas en el logro de los aprendizajes, deberán reunir las siguientes características:

- **Sistemático y pertinente:** supone un seguimiento secuencial y organizado al personal docente a partir de caracterizar las fortalezas y las debilidades de la práctica pedagógica de cada docente.
- **Flexible y gradual:** propone distintas alternativas para apoyar a los docentes.
- **Formativa, motivadora y participativa:** promueva el crecimiento profesional del docente generando espacios de reflexión y de mejora continua. Asimismo, promueve el intercambio de experiencias y trabajo colaborativo en un marco de confianza y respeto.
- **Permanente e integral:** acompaña al docente durante el desarrollo de los procesos pedagógicos; planificación, ejecución (implementación de las rutas) y evaluación curricular de modo continuó.

X. METAS.

- **Cualitativa:** Mejora de la calidad del servicio educativo en la I.E.
- **Cuantitativa:** Monitoreo y acompañamiento pedagógico internos, continuas, inopinados y opinados, 3 veces como mínimo a cada docente durante el año académico, que abarca aspectos técnico pedagógicos, a fin de mejorar el logro de los aprendizajes.

XI. RECURSOS.

- **Humanos:**
 - Director, coordinadores de apoyo a la gestión escolar y profesores.
- **Técnicos:**
 - Socialización de Plan de Monitoreo y acompañamiento docente.
 - Socialización de la ficha de Monitoreo y acompañamiento docente.
- **Financieros:**
 - Recursos propios.
- **Materiales:**
 - Rúbrica de desempeño docente en copia, cuaderno de campo.

XII. PROCEDIMIENTOS DEL MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO.

Se considera las siguientes etapas:

- **Etapas de planificación:**

- Elaboración del plan de monitoreo y acompañamiento.
- Condicionamiento de las fichas de monitoreo en aula (Rúbricas).
- Selección de docentes hacer monitoreados en cada mes.

- **Etapas de implementación**

- Distribuir de manera oportuna, las FICHAS DE AUTOEVALUACIÓN, para que los docentes tengan cabal conocimiento del contenido del monitoreo y contribuya en levantar una línea de base con los requerimientos del aprendizaje de los docentes.
- Sensibilizar a los docentes respecto a los fines y objetivos del Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico.
- Desarrollo de rúbricas de desempeño docente: análisis de su contenido, desempeños e indicadores (Trabajo colegiado).

- **Etapas de ejecución:**

- Recoger información a través de la aplicación de las rúbricas de desempeño docente.
- El acompañamiento pedagógico es ejercido por el director dentro del marco que establece el Reglamento Interno.
- Los directivos y responsables de ejecutar este proceso, cumplirán con programar como mínimo tres visitas durante el Año Escolar a cada docente de la IE, considerando la primera como INICIO DE AÑO (línea base), la segunda como MONITOREO DE MEDIO AÑO y la tercera como MONITOREO DE FIN DE AÑO, los resultados de cada uno de ellos, se registran en el aplicativo del Ministerio de Educación.
- Brindar asistencia técnica mediante el acompañamiento pedagógico, donde la herramienta principal es el diálogo post- observación (acompañamiento individual) y las reuniones o jornadas de retroalimentación (acompañamiento grupal). Se recomienda que el monitor disponga de material impreso o digitalizado que apoye, actualice y/o fortalece la labor del docente monitoreado.

- Establecer en la IE un banco de instrumentos de monitoreo, con el objetivo de fortalecer el proceso de acompañamiento.
 - La primera fase corresponde a una ficha de autoevaluación al desempeño docente, que permitirá reflexionar sobre su labor docente en aula.
 - La primera visita a aula será durante los meses de abril y mayo de manera opinada permitiendo sistematizar y levantar una línea de base con los requerimientos de aprendizaje de los docentes.
 - Las dos visitas mínimas programadas durante los meses de junio a noviembre por la Dirección y el área académico serán de manera opinada e inopinada según convenga a los monitores.
 - El Director podrá hacer visitas inopinadas a los todos los trabajadores de la I.E. durante los meses de marzo a diciembre con la finalidad de verificar el cumplimiento de las actividades planificadas según las normas.
 - Durante las vacaciones de medio año se desarrollarán jornadas de actualización en función a las demandas de aprendizaje consensuadas.
 - Los docentes deben permitir el ingreso al director para observar y registrar en la rúbrica de desempeño información relevante respecto al desarrollo de clases en aula el cual posteriormente sostendrá una reunión de salida en el cual se comunica los resultados de la acción de monitoreo, señalando las fortalezas y comprometiendo a la superación de algunas debilidades producto de la reflexión.
 - El monitoreo no tiene ninguna intención punitiva, coercitiva, tampoco sancionadora, por lo tanto, dichos resultados se manejan de manera confidencial y personalizada.
 - El monitoreo a los docentes parte con una reunión inicial para informarle sobre el propósito de la visita.
 - Los resultados del monitoreo permitirán una reflexión y provocar el interés por el mejoramiento continuo.
- **Etapa de comunicación de resultados:**
 - Se debe informar a los monitoreados en una perspectiva de trato horizontal, respetuoso, que permita el intercambio de experiencias de aprendizaje y reflexión continua.
 - El Director prestará asesoría y orientación permanente al personal docente en el diseño de estrategias, metodologías, técnicas de enseñanza, elaboración y uso de materiales didácticos; fomentando el análisis y estudio de las formas de evaluación del aprendizaje.

- Se reitera que de ninguna manera la comunicación debe tener carácter punitivo o discriminatorio.

• **Etapa de evaluación:**

- La asesoría, monitoreo y acompañamiento pedagógico requiere ser evaluada en si misma – en todas sus etapas- para realizar una valoración y control del proceso y una evaluación al término del año escolar para reformular los objetivos con los logros alcanzados.
- Se buscará espacios sin pérdida de clases para el análisis, consolidación y evaluación de los resultados y se debe de tomar en cuenta para este fin, una jornada con todo el personal, en el que se plantearán las sugerencias y alternativas de acción para mejorar el desempeño de los docentes.
- Se recomienda aplicar procesos de sistematización de experiencias y de evaluación de impactos que permitan identificar y generalizar experiencias educativas exitosas y que merezcan reconocimiento.

XIII. PROTOCOLO PARA DESAROLLO DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.

XIV. ELABORACIÓN DE INFORMES.

- Al finalizar el bimestre.
- Al finalizar el año académico.
- Otros requeridos por la Dirección, UGEL, DREP, MINEDU.

XIV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE MONITOREO:

ACTIVIDADES DEL PROCESO DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO		MESES									
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Autoevaluación del desempeño docente	X									
2	PRIMER MONITOREO – inicio de año		X	X	X						
3	SEGUNDO MONITOREO - a medio año					X	X	X			
4	TERCER MONITOREO – fin de año								X	X	X
5	Procesamiento de resultados				X		X			X	
6	Entrega de resultados a cada docente				X		X			X	
7	Evaluación final del proceso de monitoreo										X
8	Elaboración de informes				X		X			X	X

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Estimados colegas, el presente instrumento tiene la finalidad de obtener insumos respecto al compromiso 4, que servirán para la elaboración de una línea basal con respecto al desempeño docente.

Agradezco por su atención, honestidad y sinceridad en el llenado de esta ficha.

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

ÁREA(S)	GRADOS

NIVEL DE AVANCE

1	2	3
Cumpló en un nivel incipiente con los requerimientos de ítem.	Cumpló parcialmente con los requerimientos del ítem	Cumpló con lo previsto en el ítem

ITEMS		VALORACIÓN		
		1	2	3
1	Cuento con la planificación curricular (carpeta pedagógica) en la que incluyo actividades pedagógicas en el marco de los procesos pedagógicos y el enfoque del área planteadas en el Currículo Nacional.			
2	Dosifico el tiempo de las actividades pedagógicas teniendo en cuenta las características de los procesos pedagógicos.			
3	Utilizo mayor tiempo en actividades pedagógicas, que generan aprendizajes significativos en mis estudiantes, sobre las no pedagógicas, durante la sesión de aprendizaje.			
4	Cumpro y respeto el horario establecido para el área curricular, de acuerdo a los planes curriculares de mi I.E. y respeto el número de horas establecidas.			
5	Problematizo y/o planteo el reto o conflicto cognitivo según las orientaciones del CN.			
6	Comunico con claridad el propósito de la sesión y las actividades previstas, según las orientaciones del CN y el documento de Orientaciones Básicas para la Programación Curricular del nivel secundario.			
7	Desarrollo estrategias, basadas en el CN, para recoger saberes y generar nuevos aprendizajes, teniendo en cuenta el enfoque del área.			
8	Acompaño a los estudiantes según su ritmo de aprendizaje, teniendo en cuenta sus intereses y necesidades, utilizando para ello las orientaciones planteadas en el CN.			

9	Teniendo en cuenta las competencias, capacidades y desempeños de grado en mi área, ejecuto procesos de evaluación formativa y/o sumativa a los/las estudiantes en la sesión de aprendizaje.			
10	Adecúo, si es necesario, las estrategias metodológicas en función de las necesidades e intereses de los estudiantes.			
11	Presento en la planificación curricular criterios que responden al proceso de evaluación formativa y/o sumativa.			
12	Utilizo de manera oportuna materiales y/o recursos educativos que ayudan al desarrollo de las actividades de aprendizaje propuestas para la sesión.			
13	Acompaño y oriento a los estudiantes sobre el uso de los materiales en función del aprendizaje a lograr.			
14	Uso materiales elaborados con participación de estudiantes y/o PPFF para el desarrollo de los aprendizajes.			
15	Escucho con atención y dialogo con los estudiantes en el momento oportuno y de manera equitativa, de acuerdo a sus necesidades de aprendizaje.			
16	Reconozco el esfuerzo individual o grupal de los estudiantes mediante una comunicación estimulante y/o positiva (mediante palabras o gestos motivadores).			
17	Promuevo entre los estudiantes relaciones horizontales, fraternas y colaborativas, creando un clima de confianza y armonía.			

Firma del docente.



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar

mejor educación mejores peruanos

FICHA DE OBSERVACIÓN DE AULA - MODALIDAD PRESENCIAL

I. DATOS DE CONTROL									
Nombre del director:					Fecha: / /				
Código modular:				Tipo de IE:		IE Unidocente		IE	
				Polidocente		IE Multigrado			
Docente observado:					Turno:		Grado:		
Hora de inicio:			Hora de fin:		Área(s) curricular(es):				

FICHA DE OBSERVACIÓN DE AULA

II. ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA ÚLTIMA SESIÓN OBSERVADA		Fecha:
a. Acuerdos y compromisos		
b. Competencia(s) del MBDD priorizada(s) para esta observación (especificar también el indicador al cual hace referencia)		

III. PLANIFICACIÓN CURRICULAR	
c. Título de la unidad	
d. Título de la sesión	
e. Competencias por desarrollar en la sesión	
f. Capacidades	
g. Propósito	

IV. EVIDENCIAS DE LOS INDICADORES

Indicador 1. INVOLUCRA ACTIVAMENTE A LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE.

1. Acciones del docente para promover el interés (ejemplos: el o la docente plantea actividades de aprendizaje que captan su atención -por ser desafiantes, atractivas, motivadoras o variadas- y les brinda múltiples oportunidades de participación a través de trabajos grupales, debates, formulación de preguntas, entre otros.)

Acciones del docente para promover el interés:	No promueve el interés de los estudiantes	Promueve el interés de los estudiantes a través de: <table border="1" data-bbox="887 902 1428 1113"> <tr> <td data-bbox="887 902 922 972"></td> <td data-bbox="922 902 1428 972">Oportunidades de participación</td> </tr> <tr> <td data-bbox="887 972 922 1041"></td> <td data-bbox="922 972 1428 1041">Actividades de aprendizaje desafiantes o retadoras</td> </tr> <tr> <td data-bbox="887 1041 922 1113"></td> <td data-bbox="922 1041 1428 1113">Actividades de aprendizaje atractivas o de interés</td> </tr> </table>		Oportunidades de participación		Actividades de aprendizaje desafiantes o retadoras		Actividades de aprendizaje atractivas o de interés
	Oportunidades de participación							
	Actividades de aprendizaje desafiantes o retadoras							
	Actividades de aprendizaje atractivas o de interés							

2. Proporción de estudiantes involucrados en la sesión (ejemplos: muestran actitud receptiva, escuchan atentamente las explicaciones o exposiciones, se esfuerzan, manifiestan entusiasmo y son perseverantes en las tareas que ejecutan, levantan la mano para participar, responden a las preguntas planteadas por el docente o le formulan preguntas a él o a sus compañeros para profundizar su comprensión o mejorar su desempeño, etc.)

La mayoría de estudiantes se encuentran interesados/involucrados:	No	Sí, pero menos de la mitad de la sesión de aprendizaje	Sí, la mayor parte de la sesión de aprendizaje
---	----	--	--

3. Acciones del docente para favorecer que los estudiantes comprendan el sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende (ejemplos: el o la docente señala el sentido, importancia o utilidad del tema de forma explícita con un lenguaje accesible; plantea

<p>actividades que vinculan lo que se trabaja en la sesión con el mundo real o con la vida cotidiana de los estudiantes, o promueve la comprensión del sentido de lo que se aprende pidiendo a los estudiantes que expliquen con sus propias palabras la posible utilidad en el presente, entre otros.)</p>	
Sí	No

Indicador 2. PROMUEVE EL RAZONAMIENTO, LA CREATIVIDAD Y/O EL PENSAMIENTO CRÍTICO.

4. Actividades e interacciones (actividades: secuencia de acciones que se desarrollan en la sesión para promover la construcción del aprendizaje; interacciones: relaciones que se establecen entre los docentes y estudiantes o entre estudiantes)

<p>Actividades e interacciones que predominan en el aula:</p>	<p>De orden inferior (asociativas o memorísticas)</p>	<p>Intento de orden superior (que no son conducidas adecuadamente y restan valor pedagógico, es decir, efectividad para el aprendizaje que se pretende desarrollar)</p>	<p>De orden superior (promueven el razonamiento, creatividad o pensamiento crítico)</p>
---	---	---	---

Indicador 3. EVALÚA EL PROGRESO DE LOS APRENDIZAJES PARA RETROALIMENTAR A LOS ESTUDIANTES Y ADECUAR SU ENSEÑANZA.

5. Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión

Monitoreo que predomina en el aula:	El docente no monitorea.		El docente realiza un monitoreo activo.	
6. Calidad de retroalimentación que el docente brinda				
Retroalimentación que predomina en el aula:	Incorrecta	Retroalimentación elemental	Retroalimentación descriptiva	Retroalimentación por descubrimiento o reflexión

7. Adaptación de las actividades a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas		
No aplica	El docente no realiza una adaptación pedagógica.	El docente realiza una adaptación pedagógica.
V. OTROS ASPECTOS OBSERVADOS (Consignar la evidencia para cada aspecto que se incluya)		

VI. DIÁLOGO REFLEXIVO	
A. Fortalezas (Consignar las declaradas)	
B. Aspectos por mejorar (Consignar los declarados)	
C. Acuerdo y compromiso del docente	D. Pasos por seguir
1.	1. 2. 3.
2.	1. 2. 3.
E. Compromisos del directivo	
F. Temas adicionales	

FIRMA DE DOCENTE MONITOREADO